

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5801 /

PARRAL, 27 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Diecisiete (17) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **JAVIER HERNAN CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
17	26.11.2012.	18.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>CARVALLO</u>	<u>SAEZ</u>	<u>JAVIER HERNAN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>10.332.689-3</u>	<u>8.</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>OBRAS</u>	<u>OBRAS</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 17.

A contar desde el: 26/12/2012 hasta el 18/12/2012

Días pendientes 3.

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.



* Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario.

Parral, 26/12/2012